

RESOLUCION No. 21 ABR. 2014  
( 000820 )

“Por medio de la cual se concede permiso remunerado al docente ISACC NAVARRO ALI, adscrito a la facultad de Bellas Artes”

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

**CONSIDERANDO QUE:**

El decano de la facultad de Bellas Artes GUILLERMO CARBÓ RONDEROS, mediante escrito dirigido a la señora Rectora en fecha 10-04-14, solicita a la señora Rectora de esta Institución permiso remunerado, por los días 21, 22 y 23 de abril para el docente **ISAAC NAVARRO ALÍ**, con el objeto de asistir al III Seminario de Trompeta Stomvi-Universidad Nacional de Colombia en calidad de invitado, a realizarse en la ciudad de Bogotá.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala: “Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias”.

**ARTICULO 29. Situaciones Administrativas.** El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas: *2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.*

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permisos remunerado al docente **ISAAC NAVARRO ALÍ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72315244, durante los días del 21, 22 y 23 de abril de 2014, según los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al docente en la Facultad de Bellas Artes y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los



**ANA SOFIA MESA DE CUERVO**  
Rectora

